

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

**120° PERIODO LEGISLATIVO**

**28 de diciembre de 1999**

**Reunión 11 - 3<sup>ra</sup> Especial**

**Presidencia del Sr. Diputado:** Adolfo Lafourcade

**Secretario:** Jorge D'Agostino

**Prosecretaria:** Teresa Ofelia Sauthier

**Diputados Presentes**

ALANIS, Héctor Alberto  
 ALLENDE, José Angel  
 BURNA, Hernán Daniel  
 CARDOSO, José Oscar  
 CARLINO, Gaspar Luis  
 CASTRILLON, Emilio Aroldo  
 CUSINATO, José Cesar G.  
 D'ANGELO, Ana Delia  
 DEL REAL, Félix Eduardo  
 ENGELMANN, Orlando Víctor  
 FORTUNY, Manuel Alberto  
 FUERTES, Carlos Roberto  
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo A.  
 GUIFFREY, Alvaro Alejandro  
 JODOR, Eduardo José

LAFOURCADE, Adolfo Aníbal  
 MAIDANA, Marcelo Edgardo  
 MAIN, Rubén Eduardo  
 MARMOL, Elena Rita Alfaro de  
 MARQUEZ, Luis Miguel  
 REGGIARDO, Santiago Carlos  
 RODRIGUEZ SIGNES, Julio  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 TALEB, Raúl Abraham  
 TORRES, Mónica Zumilda  
 TRONCOSO, Ricardo Antonio  
 URRIBARRI, Sergio Daniel

**Ausente**

FERRO, José Elías

SUMARIO

- 1 - Apertura
- 2 - Izamiento de la Bandera
- 3 - Acta
- 4 - Asuntos Entrados
  - I Comunicaciones
    - a) Oficiales
    - b) Particular
  - II - Dictamen de comisión

**- Proyectos de los señores diputados**

- III - Proyecto de resolución. Culminar la obra "Caminos de la Producción" que une Maciá - arroyo Duraznos. Diputado Troncoso. Expte. Nro. 10.612.
- IV - Proyecto de resolución. Señalar la Ruta Provincial Nro. 30 en la zona de Maciá. Diputado Troncoso. Expte. Nro. 10.613.
- V - Proyecto de resolución. Asignar partida presupuestaria a la Municipalidad de Maciá para pavimentación de calles. Diputado Troncoso. Expte. Nro. 10.614.
- VI - Proyecto de resolución. Representante para Jurado de Enjuiciamiento. Diputado Rodríguez Signes. Expte. Nro. 10.615. Moción de preferencia (6). Se aprueba.
- VII - Proyecto de resolución. Exceptuar del Impuesto Interno del 4 % al sector citrícola. Diputado Burna. Expte. Nro. 10.616. Moción de sobre tablas (7). Consideración (9). Se aprueba.
- VIII - Proyecto de resolución. Expresa satisfacción por gestiones realizadas en defensa del sector citrícola. Diputado Burna. Expte. Nro. 10.617. Moción de preferencia (8). Se aprueba.
- IX - Proyecto de resolución. Continuidad del Programa de Dinamización Productiva Regional. Diputado Solanas. Expte. Nro. 10.618.
- X - Proyecto de resolución. Señalar la intersección de las Rutas Nro. 6 y Nro. 30. en el Dpto. Tala. Diputado Troncoso. Expte. Nro. 10.621.
- XI - Proyecto de resolución. Proseguir con la pavimentación del Acceso Oeste de la ciudad de Maciá. Diputado Troncoso. Expte. 10.622.

**5 - Homenajes**

- Repudio a agresiones sufridas en sesión del 23/12/99.

- 10 - Cuarto intermedio
- 11 - Reanudación de la sesión

- En Paraná, a 28 de diciembre de 1.999, se reúnen los señores diputados.

**1  
APERTURA**

- Siendo las 11 y 20, dice el

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Con la presencia de veintisiete señores diputados, queda abierta la sesión.

**2  
IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Invito al señor diputado José Oscar Cardoso a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace. (Aplausos).

**3  
ACTA**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión anterior.

- Por indicación del señor diputado Castrillón, se omite su lectura y se da por aprobada.

**4  
ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**I**

**COMUNICACIONES**

**a) Oficiales**

- El Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de Formosa comunica la postergación de la designación de autoridades.

- Quedan enterados los señores diputados.

- La Dirección de Ceremonial y Protocolo de La Pampa remite nómina de autoridades.

- La Cámara de Senadores de Santa Fe remite nómina de autoridades.

- En Secretaría a disposición de los señores diputados.

**b) Particular**

- El Secretario Gral. de la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina saluda por las fiestas.

- Quedan enterados los señores diputados.

**II  
DICTAMEN DE COMISION**

**- De la de Asuntos Constitucionales**

- Modificar los Artículos 313° y 314° del Código de Procedimientos Penales de la Provincia.

- Al Orden del Día

**III  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1°** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitar que, por intermedio de las autoridades de Obras y Servicios Públicos que correspondieran, considere la ejecución y terminación de obra denominada "Caminos de la Producción" en su tramo previsto por el CO.TE.JO vial Maciá - Arroyo Durazno, 12 Kms., posibilitando ripio, maquinarias, combustible y todo tipo de medidas y ayuda necesaria al consorcio caminero.

**Art. 2°** - De forma.

TRONCOSO

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La significativa importancia de éste radica en la necesidad de cubrir la obra en los últimos cuatro

kilómetros que restan, sobre un total de 12 kms. y de los cuales, 8 kms. ya se han completado.

La culminación de la obra posibilitará la concreción anhelada por los productores de la región, los cuales hacen a la conformación de una cuenca lechera de relevancia en el centro de la Provincia, facilitando la salida de este rubro de la producción como así también de la agricultura, avicultura y apicultura a las principales rutas de transporte de la Provincia para su comercialización desde el departamento Tala.

Cabe acotar aquí que la presente obra se encuentra presupuestada en su totalidad.

Ricardo A. Troncoso  
- A la Comisión de Tierras y Obras  
Públicas

**IV  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1°** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y, por su digno intermedio al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a los efectos de solicitar que a la mayor brevedad posible se encare la medida necesaria de señalización y/o de prevención automovilística eficaz, sobre la Ruta Provincial Nro. 30, en el sector denominado como "Curva peligrosa", distante poco más de 10 kms. de la ciudad de Maciá, Dpto. Tala, en el acceso que une a ésta con la localidad de Gobernador Sola.

**Art. 2°** - En igual sentido y como actitud y acción preventiva y apuntando a disminuir el riesgo de personas y accidentes, solicitar la construcción de aliviadores de velocidad en el sector arriba mencionado, con los correspondientes carteles indicadores y semáforos intermitentes.

**Art. 3°** - De forma.

TRONCOSO

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Está absolutamente demostrado que este sector de la Ruta Provincial Nro. 30 no sólo ha cobrado víctimas fatales, sino también una innumerable sucesión de accidentes que allí se producen en forma permanente por diversas circunstancias.

Esta situación como es fácil de imaginar pone a gran parte de quienes circulan por esta vía, en situación de riesgo límite y constante, dada la franja asfáltica angosta dispuesta en 90 grados sin señalización previa alguna ni indicadores de precaución.

Este asistir cotidianamente con espanto e indignación a la recurrente emergencia de accidentes, con sus lamentables secuelas de muertes, enfermedades y discapacidades de todo tipo, requiere de medidas urgentes de condiciones de seguridad, así como las principales recomendaciones prácticas que la experiencia brinda en la materia.

En función de ello solicito el tratamiento favorable del presente proyecto.

Ricardo A. Troncoso.  
- A la Comisión de Tierras y Obras  
Públicas

**V  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle tenga a bien asignar a la Municipalidad de la ciudad de Maciá, una partida presupuestaria equivalente al valor estimado de obra, de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), destinados a la construcción de 8 (ocho) cuerdas de hormigón armado y su respectivo cordón cuneta, dicha obra se encuadra catastralmente sobre la calle Osvaldo Magnasco -acceso principal al Hospital Vecinal Falucho- entre las intersecciones de las calles Presidente Perón y Dr. Nessa Boeri; y la calle Dr. Nessa Boeri, entre Osvaldo Magnasco y 25 de Mayo.

**Art. 2º** - De forma.

TRONCOSO

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La mencionada obra es de vital importancia para la población de Maciá, ya que se encuentra la calle ubicada en el acceso al único hospital.

Los recursos municipales no pueden afrontar el costo de la obra, que se estima en un valor de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil).

En la actualidad sólo se cuenta con una carpeta asfáltica destruída, con incontables defectos de construcción, significando la inutilidad en su casi totalidad de la misma.

Se requiere a la brevedad posible, la resolución de este gran problema, ya que el mismo es de larga data, razón por la cual solicito a mis pares acompañar en la aprobación del presente proyecto.

Ricardo A. Troncoso  
- A las Comisiones de Hacienda,  
Presupuesto y Cuentas y de Tierras y  
Obras Públicas.

**VI  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Proceder a la designación de un representante de la Honorable Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Entre Ríos en la próxima sesión.

**Art. 2º** - Notificar de la designación a las autoridades que corresponde, al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

**Art. 3º** - De forma.

RODRIGUEZ SIGNES

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados  
de la provincia de Entre Ríos  
Dr. Adolfo Lafourcade  
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de ingresar para su tratamiento, un proyecto de resolución que adjunto, mediante el cual se procede a designar al diputado de este Cuerpo para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, en orden a lo establecido en los Artículos 169 de la Constitución Provincial y 4º de la Ley Nro. 8.457 de Jurado de Enjuiciamiento.

Entendemos que corresponde en consecuencia dejar sin efecto la nominación del diputado Castrillón, realizada por nota de quien fuera Presidente del Cuerpo hasta el 9 de diciembre de 1.999. Asimismo dejamos en claro que interpretamos que tal nominación se realizó con carácter transitorio, al mero efecto de cumplir con el plazo establecido por la Ley Nro. 8.457.

Lo cierto es que son sujetos legitimados para la designación de sus representantes "las Cámaras Legislativas" y corresponde, como vehículo de expresión de la voluntad de la Cámara una resolución, adoptada en sesión del Cuerpo.

En consecuencia, debe interpretarse que la designación que se realice deja sin efecto cualquier otra designación anterior.

Sin más, saludo a Ud. atte.

Julio Rodríguez Signes

**SR. RODRIGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva en Secretaría de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee:

**VII  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1°** - Dirigirse a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional, a efectos de que exceptúen del Impuesto Interno del 4 por ciento para el sector citrícola, previsto en el Proyecto Impositivo enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso y que cuenta con sanción de la H. Cámara de Diputados.

**Art. 2°** - Comuníquese, etc.

BURNA

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La provincia de Entre Ríos está atravesando la peor sequía de los últimos años. Este fenómeno climático afecta enormemente a la producción primaria derivada del suelo y entre ellas al citrus, que ve disminuida su producción.

Ante esta crítica situación que están soportando los distintos sectores de la economía de la Provincia cuyos productos derivan de la cosecha de la tierra, el citrus está gravemente afectado por dicho fenómeno, y, al ser alcanzado por el 4 por ciento de Impuestos Internos previsto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Nacional y que se encuentra en la H. Cámara de Senadores de la Nación, agravaría aún más esta situación.

Cabe destacar que como consecuencia de lo ya mencionado, la provincia de Entre Ríos fue declarada en estado de emergencia agropecuaria. No obstante ello el sector citrícola ya venía hace aproximadamente tres años en caída constante en sus niveles de producción.

Por ello se ayudaría, no cargando con más cargas tributarias, sino exceptuándolo al sector citrícola y sus derivados del mencionado impuesto, lo que sin duda será bien recibido.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del mencionado proyecto.

Hernán D. Burna

**SR. RODRIGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva en Secretaría de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee.

**VIII  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1°** - Dirigirse al Poder Ejecutivo de la provincia de Entre Ríos a efectos de expresarle la satisfacción de esta Cámara por las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional en defensa del sector citrícola, para que no sea alcanzado con el Impuesto Interno previsto en el Proyecto Impositivo enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación y se lo exceptúe del mismo.

**Art. 2°** - Comuníquese, etc.

BURNA

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La provincia de Entre Ríos está atravesando la peor sequía de los últimos años. Este fenómeno climático afecta enormemente a la producción primaria derivada del suelo y entre ellas al citrus, que ve disminuida su producción.

Ante esta crítica situación que están soportando los distintos sectores de la economía de la Provincia cuyos productos derivan de la cosecha de la tierra, el citrus está gravemente afectado por dicho fenómeno, y al ser alcanzado por el 4 % de Impuestos Interno previsto en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional y que se encuentra en la H. Cámara de Senadores de la Nación, agravaría aún más esta situación.

Cabe destacar que como consecuencia de lo ya mencionado, la provincia de Entre Ríos fue declarada en estado de emergencia agropecuaria. No obstante ello el sector citrícola ya venía hace aproximadamente tres años en caída constante en sus niveles de producción.

Por ello se ayudaría, no cargando con más cargas tributarias, sin exceptuándolo al sector citrícola y sus derivados del mencionado impuesto, lo que sin duda será bien recibido.

Por las razones expresadas y la realización de gestiones del Sr. Gobernador de esta Provincia el Dr. Sergio Montiel en defensa del sector, esta H. Cámara ve con satisfacción lo realizado y apoya las mismas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del mencionado proyecto

Hernán D. Burna

**SR. RODRIGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la reserva en Secretaría de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

- Se lee.

**IX**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio del Interior de la Nación a fin de comunicarle que este Honorable Cuerpo vería con agrado que el Programa de Dinamización Productiva Regional siga funcionando, para atender las necesidades financieras de los pequeños y medianos productores y/o empresarios del interior de nuestra Provincia que se integren para llevar adelante un proyecto relacionado con la producción o el turismo o algún servicio directamente relacionados con estos.

**Art. 2º** - De forma.

SOLANAS

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

El Programa de Dinamización Productiva Regional tiene como objetivos generales propiciar la consolidación y el crecimiento de los asentamientos poblacionales pequeños e intermedios del interior del país y contribuir a mejorar la calidad de vida y el acceso al empleo e ingreso de sus habitantes, a través del apoyo a la transformación, modernización y dinamización de la actividad productiva local.

Este programa está dirigido para aquellos grupos de pequeños y medianos productores o empresarios locales que quieran llevar adelante un proyecto productivo y/o de servicio vinculados a la producción o al turismo, para lo cual requieran un apoyo crediticio.

Los créditos se otorgan por un plazo máximo de hasta 8 (ocho) años, con un período de gracia de hasta 30 meses. La tasa de interés nominal anual es del 6 por ciento y es en Pesos.

Con la devolución de los créditos, más los intereses generados por la Caja de Ahorro, se pueden otorgar nuevos préstamos.

Los resultados del programa en nuestra Provincia quedan reflejados en las inversiones realizadas en los siguientes proyectos:

\*Traslado y ampliación de la Planta Industrial de las Coop. Arroceras de Gualaguaychú.

\*Ampliación y automatización del Aserradero perteneciente a la empresa AYSEFO S.R.L. de Villa Paranacito.

\*Puerto Hernandarias de la empresa Ultra Grain Compañía Cerealera.

\*Ampliación de Planta de Silos, Secadora de Cereales y Arroz de la Coop. Agrícola de Lucienville Ltda.

Por lo que creemos importante que las autoridades provinciales y nacionales impulsen las acciones necesarias para la prosecución esta línea crediticia.

Raúl P. Solanas

- A la Comisión de Producción y Economías Regionales

**X**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial solicitándole disponer a través del Ministerio y/o Area que corresponde, interceda a los Organismos de Vialidad, a fin de proceder a la rápida señalización sobre la intersección de Rutas Nro. 6 y Nro. 9 en el Dpto. Tala, especificando la ubicación y distancias en kilómetros para acceder por distintas vías a la ciudad de Maciá.

**Art. 2º** - De forma.

TRONCOSO

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

La falta inminente de señalización sobre la ubicación de los distintos accesos a la ciudad de Maciá, provoca serios inconvenientes a los transportistas que deben comercializar en dicha localidad, como así también a los automovilistas y demás que desconocen su ubicación.

Esta situación de desorientación radica en el hecho de que a Maciá sólo puede accederse desde estas rutas de forma indirecta; por Ruta Nro. 39 -distante a 25 kilómetros- ingresando a la localidad de Gobernador Sola y por Ruta Nro. 6 -distante a 12 kilómetros- por acceso en trabajos de pavimentación actualmente.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Ricardo A. Troncoso.

- A la Comisión de Tierras y Obras Públicas

**XI  
PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE:**

**Art. 1º** - Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a los efectos de solicitar que, por intermedio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, arbitre las medidas necesarias y conducentes al proseguimiento de obras en la pavimentación del acceso oeste de la ciudad de Maciá, el cual une a ésta con la Ruta Nro. 6, en el departamento Tala.

**Art. 2º** - De forma.

**TRONCOSO**

**FUNDAMENTOS**

Honorable Cámara:

Lo aquí peticionado responde a la necesidad real de llegar a la culminación de obras en esta importantísima vía de acceso, comunicando a la ciudad de Maciá con la enorme posibilidad de una salida comercial y de transporte rápida conducente al Oeste y Norte de la Provincia y del país.

Cabe acotar que la obra mencionada se encuentra ya presupuestada, en su totalidad. Por lo antes expuesto es que, solicito a los señores diputados la aprobación correspondiente de la presente resolución.

Ricardo A. Troncoso  
- A la Comisión de Tierras y Obras  
Públicas

**5**

**HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

**- Repudio a agresiones sufridas en sesión del 23/12/99**

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer mención a lo ocurrido en la sesión pasada, que si bien en un principio no lo creí oportuno en la misma sesión por considerarlo un hecho menor, ya que se trataba simplemente de una bomba de olor tirada en este Recinto que había caído sobre mi persona y de la señora diputada Mónica Torres, luego de varias horas de estar en la sesión y habiéndome trasladado al hotel y lavado la cabeza, advertí que el hecho era de una magnitud mucho mayor a lo que creía. Por eso considero que un hecho de esta naturaleza, más allá de las amenazas que he recibido telefónicamente antes de

la sesión, debe ser denunciado porque en este Recinto se ha provocado un atentado.

Si esa sustancia caía en los ojos de cualquier señor diputado, sea de esta Alianza o de la oposición, quizás le hubiera provocado una ceguera. Tuve que llamar a un médico para que me vea y tomar los medicamentos necesarios, trasladándome así a mi domicilio.

Creo que en estas ocasiones, donde se debaten leyes fundamentales para el destino de la Provincia, donde han trabajado intensamente no sólo el Poder Ejecutivo sino los legisladores de la Alianza y de la oposición, después de haber acordado con los respectivos gremios el tratamiento de los artículos en cuestión, debemos tomar las prevenciones del caso para que esto no vuelva a ocurrir, porque hechos como éste el día de mañana no van a permitir que la sesión se torne tranquila y se pueda debatir como debe ser.

**SR. CASTRILLON** - Pido la palabra.

Vamos a usar el turno de los homenajes para esta cuestión, pero no se enoje, señor Presidente, porque en definitiva voy a adherir a la petición del señor diputado preopinante, no sin antes destacar que normalmente cuando se trata de poner orden, por más que las medidas aparezcan acertadas o desacertadas, cuando se toman medidas de Gobierno para tratar de modificar el rumbo e imponer políticas, se genera en algunos alegría y en muchos desazón y en muchos casos hasta una reacción.

Comprendemos la situación vivida por el señor diputado, porque muchas veces nos tocó pasar en estos últimos ocho años por la misma situación al tratar de impulsar y votar leyes de las que estábamos convencidos eran importantes para el destino de la provincia de Entre Ríos, por eso lo hemos sufrido en carne propia.

Sabemos que debemos poner un límite a las agresiones a los legisladores, a las agresiones entre nosotros mismos, y hacer que en definitiva sea respetado el Poder Legislativo y cada uno de sus componentes, porque si se acallan las voces del pueblo entra a fallar algo en el sistema democrático.

Más allá de la adhesión, deseo que no se repitan estos hechos, que se adopten las medidas pertinentes, que vamos a acompañar, para garantizar la salvaguarda de los derechos de cada uno de los componentes de este Cuerpo, con el diseno que nos marca nuestras pertenencias políticas, pero con la solidaridad que ha caracterizado siempre a la Legislatura de la provincia de Entre Ríos.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Recuerdo a los señores diputados que al inicio de la sesión, teniendo presente lo complejo y lo denso que era el proyecto de ley que venía en tratamiento y la asistencia de gente interesada traducida en lo que se conoce como barras en el tema en cuestión, esta Presidencia advirtió a los

presentes que podían expresarse en libertad, que no íbamos a hacer uso de las facultades que acuerda el Reglamento respecto a la sesión en sí y al normal desarrollo de la misma.

Manifesté a quienes asistían que podían expresarse por la reprobación o aprobación, sin limitar los términos que desde aquí y de cualquier lugar, en muchas oportunidades, se escuchaban. Escuchamos agravios e insultos tanto a los legisladores que exponían en su momento como a otros que asistieron en silencio desde sus bancas.

Creo que es fundamental, como decía el señor diputado Castrillón, que el pueblo se exprese, pero quiero recordarles que el pueblo no es una barra o un conjunto circunstancial de gente interesada que podía estar afectada por el contenido de esta ley. Pero estas actitudes, incluso los insultos, creí que no eran razón suficiente para proceder al desalojo, a la detención de personas o al desalojo total del Recinto, como tal vez muchos esperaban; por el contrario, creí que era prudente, que era menester, que todo el mundo se siguiera expresando.

También dije que lamentaba y repudiaba profundamente estos hechos de agresión que excedían el marco normal de un sentimiento o, tal vez, el sentirse tocados por este proyecto de ley.

Entonces, visto la exposición del señor diputado Burna, con quien estuve cuando el médico le revisaba la cabeza -tal vez un poco voluminosa-...

- Risas.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - ... toda quemada por las heridas que le produjo ese ácido que le cayó en distintas partes, y el hecho de que todo esto excede el marco y el límite de la tolerancia hacia quienes asistieron a esta sesión para expresar sus repudios, aprobaciones y todas las manifestaciones que pudieran realizar al hemicycle, para lo cual accedí a habilitar el segundo piso de la barra a fin de que pudieran presenciar la sesión con más comodidad; visto esto -reitero- creo fundamental que en adelante este Cuerpo no tolere semejantes agresiones, tal como lo expresara esta Presidencia.

6

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO**  
**Moción de preferencia**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Corresponde pasar al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

En primer término, se encuentra reservado el proyecto de resolución, por el cual se designa un representante de esta Cámara de Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de Entre Ríos.

**SR. RODRÍGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión de la Cámara que se realizará mañana a las 11.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Vamos a acompañar este pedido de preferencia, más allá de que en el día de mañana, en el momento de su tratamiento, realizaremos las objeciones que creamos pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa.

7

**IMPUESTOS SECTOR CITRÍCOLA**  
**Moción de sobre tablas**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se encuentra reservado el proyecto de resolución, por el cual se solicita se exceptúe del Impuesto Interno del cuatro por ciento al sector citrícola.

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente, a la moción de tratamiento sobre tablas. Luego solicitaré un brevísimo cuarto intermedio para aportar un detalle más al presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Burna. Se requieren los dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

8

**DEFENSA SECTOR CITRÍCOLA**  
**Moción de preferencia**

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se encuentra reservado el proyecto de resolución, por el cual se expresa satisfacción de esta Cámara por las gestiones realizadas en defensa del sector citrícola.

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

**SR. RODRÍGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.



Solicito, señor Presidente, que este proyecto sea tratado como preferencia, con o sin dictamen de comisión, en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Ya hay una moción presentada por el señor diputado Burna solicitando el tratamiento sobre tablas, sería conveniente que se pongan de acuerdo los señores diputados.

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Señor Presidente: retiro la moción anteriormente realizada.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Solicito al señor diputado Rodríguez Signes que concrete su moción.

**SR. RODRIGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión, para la próxima sesión.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Acompañamos, señor Presidente, el tratamiento preferencial con o sin dictamen para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa.

9

**IMPUESTOS SECTOR CITRICOLA**  
Consideración

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Corresponde considerar el proyecto de resolución, para el cual se aprobó el tratamiento sobre tablas, por el cual se solicita la excepción del impuesto del cuatro por ciento para el sector citrícola.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - En consideración.

**SR. BURNA** - Pido la palabra.

Señor Presidente: mediante este proyecto de resolución la Cámara de Diputados se dirige al Congreso de la Nación, a la Cámara de Senadores concretamente, haciéndole saber que este impuesto interno del cuatro por ciento al sector citrícola, afecta a uno de los sectores más importantes de la provincia de Entre Ríos que tanta mano de obra genera en la zona de la costa del río Uruguay.

Creo que es importante que nosotros desde la provincia de Entre Ríos acompañemos las

manifestaciones y los trámites que están haciendo tanto el Gobernador de la Provincia, el doctor Montiel, como senadores de la Alianza y legisladores del Justicialismo ante el Gobierno Nacional, para que si se llega a tiempo con todas las fuerzas que se están haciendo desde la Provincia y desde los sectores de la producción, la Cámara de Senadores no incluya este impuesto interno, que perjudicará aún más el estado en que se encuentra el sector citrícola.

Este sector viene sufriendo las consecuencias de la competitividad como así también los efectos de la Corriente del Niño del año pasado, y este año sufre el efecto adverso de la sequía que agrava más la situación.

Por eso es que he impulsado este proyecto de resolución, para que se pueda excluir de este paquete impositivo que está propiciando el Gobierno Nacional, el impuesto interno del cuatro por ciento.

**SR. JODOR** - Pido la palabra.

Señor Presidente: aprecio el proyecto de resolución, me parece que es acertado para todos los entrerrianos y, además, me gustaría agregarle otro tema que también concierne a nuestros intereses.

Quisiera que después de donde dice: "...cuatro por ciento del sector citrícola", se le agregue: "...el impuesto interno para el autotransporte de pasajeros por más de cien kilómetros."

Creo que es de interés para la Provincia porque en este caso, si hay impuestos internos, perjudicaría al autotransporte que llega a nuestras ciudades, al autotransporte interno de nuestra Provincia o al interprovincial que llega especialmente en esta etapa de desarrollo turístico veraniego.

10

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. RODRIGUEZ SIGNES** - Pido la palabra.

El diputado Urribarri, hace unos momentos, habló de la necesidad de pasar a un cuarto intermedio a fin de aportar detalles a este proyecto de resolución. Por tal motivo, solicito que pasemos a un cuarto intermedio, a los efectos de concertar la redacción final del proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Rodríguez Signes.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 11 y 46.

11

**REANUDACION DE LA SESION**

- Siendo las 11 y 57, dice el

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Se reanuda la sesión.

**SR. REGGIARDO** - Pido la palabra.

Señor Presidente, después de conversar con los señores diputados se ha llegado a un acuerdo sobre la base del siguiente texto: "Artículo 1º - Dirigirse a la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, a efectos de que exceptúen del impuesto interno del cuatro por ciento para el sector citrícola y del impuesto interno para el autotransporte de pasajeros por más de cien kilómetros, previstos en el proyecto impositivo enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso y que cuenta con sanción de la Honorable Cámara de Diputados".

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo, con las modificaciones introducidas.

- Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. REGGIARDO** - Pido la palabra.

Señor Presidente, habida cuenta de la moción de preferencia para el tratamiento en la sesión del día de mañana sobre la designación para el Jury de Enjuiciamiento de un representante de esta Cámara, y dado que no dan los tiempos legales para la reunión de

la Comisión de Asuntos Constitucionales, a los fines de consensuar si es posible un dictamen conjunto, solicito a los señores diputados la habilitación correspondiente para poder llevar adelante, en carácter de excepción por las razones apuntadas, la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales hoy a la tarde, a partir de las 18 horas.

**SR. URRIBARRI** - Pido la palabra.

Aceptamos lo excepcional de la convocatoria y además ratifico lo que en la reunión de Labor Parlamentaria le expresé al señor Presidente en el sentido de la necesidad de que nuestro bloque sea notificado, al menos el bloque y no cada diputado, de los días y horarios de las reuniones de las comisiones permanentes.

**SR. PRESIDENTE (Lafourcade)** - Por Secretaría se tomará nota de las consideraciones realizadas por el señor diputado Urribarri.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 11 y 58.

**Norberto Rolando Claucich**  
**Subdirector Cuerpo de Taquígrafos.**

---